

Tendencias del presente en el paradigma de los derechos humanos en América Latina

LUCERO DE VIVANCO
Universidad Alberto Hurtado

MARÍA TERESA JOHANSSON
Universidad Alberto Hurtado

Este libro hace explícita la necesidad, urgencia y pertinencia de continuar avanzando en los estudios sobre violaciones de los derechos humanos, memoria social y violencia, pese a las adversidades provenientes de los discursos de banalización o descrédito y de las operaciones de consumo masivo que, sobre estas cuestiones, han desplegado ciertos lenguajes políticos e industrias culturales en el presente. La naturaleza global de tales fenómenos, los diferentes lenguajes en los que se expresan, las múltiples dimensiones sociales y humanas que componen su complejidad, junto a la diversidad de sus elaboraciones discursivas y de sus representaciones estéticas, demandan de los estudios académicos un enfoque multidisciplinar. Se trata, sin duda, de una demanda imperativa a la que este libro intenta responder integrando perspectivas

provenientes de las ciencias sociales y las humanidades, que incluyen en un horizonte común los ámbitos jurídico, político y ético, la crítica literaria y cultural, los estudios sobre visualidad, la historia y la psicología social. Los trabajos acá compilados integran un ejercicio dialógico sostenido en los paradigmas de los derechos humanos, la justicia transicional y los estudios sobre memoria. En dicho ejercicio se asume la exigencia de una permanente revisión crítica de los supuestos teóricos que permiten aproximarse al fenómeno, de las herramientas metodológicas disponibles y de la mediación que necesariamente se da respecto de los modelos de reflexión construidos sobre las mismas problemáticas en otros hemisferios y contextos.

Estos estudios abordan la actualidad de las materias vinculadas a los derechos humanos y la memoria social en América Latina, poniendo énfasis en Perú. Se trata de una actualidad definible como un periodo de interfase entre el impacto generado por los regímenes dictatoriales, los estados de excepción, la acción de las guerrillas y las guerras contra-subversivas, y los posteriores escenarios de impunidad tensionados por demandas de memoria, justicia y reparación, que intentan progresar en todo el continente pese a operar, en ciertos casos, en contextos que continúan siendo arceciados por la pervivencia de las violencias sociales, políticas y económicas bajo nuevas formas.

El énfasis en Perú se justifica, en primer lugar, por la emergencia comparativamente reciente, en el campo político y cultural latinoamericano, de las reflexiones sobre la memoria y los derechos humanos hechas a partir de los acontecimientos vividos en dicho país en las últimas décadas del siglo xx. En segundo lugar, porque estas reflexiones vienen cuestionar y enriquecer los saberes instalados respecto de las experiencias del Cono Sur, dada la consideración de aspectos étnicos e históricos de larga duración requeridos para abordar el caso peruano.

La aproximación a este lato y complejo proceso histórico latinoamericano, signado por la emergencia y las consecuencias de la violencia extrema, evidencia ciertos núcleos problemáticos fundamentales constituidos como un sustrato conceptual, especulativo y argumental de los actuales estudios de teoría social y crítica cultural. En esta introducción interesa identificar y tematizar aquellos núcleos que ostentan una mayor relevancia en los distintos capítulos de este libro, en tanto

contienen los dilemas del presente en torno a la actualidad de los derechos humanos y los estudios de memoria, y otorgan espesor a la trama histórica continental, confiriéndole un carácter transnacional.

El primer núcleo expone las especificidades del paradigma de los derechos humanos en América Latina, cuyo forzoso despliegue durante los procesos de justicia transicional ha modificado las condiciones sociales y constituido un aporte a nivel mundial. Asimismo, reconoce la integración entre el paradigma de los derechos humanos, el discurso de la memoria y la producción artística e intelectual de las últimas décadas en cada nación, subrayando el carácter señero de esta última, en la visibilización de lo silenciado y lo oculto.

El segundo núcleo devela la problemática de las víctimas, se aproxima a sus figuras y a sus límites, tanto en la experiencia como en la representación del acontecimiento traumático, y también elabora las críticas contemporáneas a su conceptualización tradicional. Este núcleo expone un debate en torno a la noción de víctima que impele a recuperar la dimensión de la subjetividad, su potencial de agencia política y la diversidad de sus representaciones para su reinscripción en el discurso social. En este sentido, al focalizar los contextos de Perú —y Centroamérica—, se vuelve gravitante la incorporación de la problemática relativa al sujeto indígena, puesto que su presencia traslada a la actualidad matrices históricas de la violencia y resignifica la alteridad en las distintas formas de la memoria.

Finalmente, un tercer y último núcleo plantea las perspectivas contemporáneas para proyectar en el continente el paradigma de los derechos humanos, en términos de un humanitarismo político que integre ampliamente el discurso afirmativo de estos derechos, junto a las operaciones de memoria colectiva. Las proyecciones de tal paradigma hacia la contemporaneidad implican interrelacionar complejas tramas de memorias intergeneracionales que exigen un cambio permanente. La suma de estas dimensiones, en su sentido afirmativo, impulsa una actuación contemporánea en defensa de los derechos humanos, precavida de una consciencia histórica ante las nuevas formas de la violencia social.

El enfoque de este libro releva la importancia de otorgar un espacio central al trabajo de recepción crítica de las expresiones artísticas que se hicieron parte activa de una trama factual y simbólica, cuya

finalidad fue tensionar los límites de lo representable y de lo decible en condiciones de violencia extrema. Por tanto, es posible sostener que el despliegue del paradigma de los derechos humanos no solo ha estado guiado por una variedad de impulsos de agencia y reflexión en los campos sociales y políticos, sino que también ha sido promovido, desde el campo simbólico y la creación artística, por producciones y estudios críticos sobre memoria, que han sido parte actuante de los procesos de verdad y justicia ante las violaciones de los derechos humanos.

Los tres núcleos que hemos destacado operan, entonces, en la diversidad de dichos ámbitos (social, político y cultural) y descentran algunas categorías que, si bien han sido adecuadas para analizar los procesos sociopolíticos acaecidos en el Cono Sur, deben ser actualizadas para formular las aproximaciones a otros contextos latinoamericanos, lo que se manifiesta claramente en los estudios de este libro que abordan el caso peruano.

Los derechos humanos en América Latina: historización de un paradigma

Si bien con anterioridad a la década de los setenta el paradigma de los derechos humanos en América Latina se había desarrollado fundamentalmente desde el enfoque de la vulneración de la dignidad humana en condiciones de pobreza extrema y la necesidad de justicia social, la defensa de los derechos humanos cobró urgencia y debió reenfocarse durante la década de los setenta y ochenta a causa del nuevo contexto de represión sistemática y violencia política que arreció en el continente. Las masivas y extremas atrocidades cometidas por la aplicación de las políticas de terrorismo de Estado contra los movimientos revolucionarios y las grandes poblaciones civiles durante los regímenes dictatoriales de Brasil, Paraguay, Argentina, Chile y Uruguay fueron un modo particular de ejercicio de atropello a los derechos humanos, que se generalizó a nivel continental. Al mismo tiempo, la ampliación de los conflictos armados en diversos puntos del territorio, tales como Perú, Colombia, Guatemala y otros países de Centroamérica, acrecentó el uso de la violencia por parte tanto de los ejércitos estatales

como de los movimientos guerrilleros. Este incremento de la violencia desató situaciones de guerra interna que impactaron directamente en la población general y, especialmente, en los pueblos indígenas. Las brutales consecuencias del ejercicio de la tiranía, la guerra contrasubversiva y la actuación de las guerrillas modificó, en consecuencia, el paradigma de los derechos humanos, obligando a centrar su definición en los casos máximos de violaciones definibles como asesinatos, desapariciones forzadas y secuelas de las prácticas de tortura extendidas a nivel continental. En este nuevo contexto, la acción y el discurso de los derechos humanos tuvo que responder a la gravedad y la magnitud de los acontecimientos, y situarse ante un escenario que solo puede ser comprendido en términos de una masacre histórica y tipificado judicialmente, como lo es en la actualidad, bajo el concepto de *crimen contra la humanidad*.

En estas condiciones extremas, impuestas en una primera etapa por las dictaduras y los estados de excepción y que luego dieron pie a arduas negociaciones y situaciones de sometimiento vigentes en los periodos de posdictadura y posguerra, una parte de las sociedades latinoamericanas ha debido luchar para esclarecer los hechos y disputar la verdad sobre la memoria histórica. En el centro de esta demanda se sitúa el testimonio de las víctimas y de sus familiares. En este contexto, distintos grupos sociales han debido oponerse activa y colectivamente a las políticas de negación, justificación y silenciamiento impuestas por los regímenes autoritarios y prolongadas por el militarismo y los pactos políticos sellados en los procesos de transición democrática o en los denominados periodos posconflicto. No obstante, en estas adversas condiciones, las distintas naciones de América Latina han visto emerger y conformarse un campo de acción social y política de carácter nacional e internacional, articulado en torno a los derechos humanos, que ha modificado progresivamente las políticas estatales y ha logrado, de manera paulatina, importantes avances, primero en materia de verdad y progresivamente en materia de justicia, reconocimiento y reparación.

Dado que las referidas operaciones de negación, ocultamiento de los hechos, silenciamiento y borramiento han funcionado en los niveles factual y simbólico, no solo se ha visto limitado el conocimiento sobre lo sucedido y han sido cercenadas las posibilidades de justicia,

sino que además ha habido una afrenta contra las posibilidades de su enunciación y su relato. De esta manera, las situaciones de violencia y vulneración se han prolongado durante décadas mediante distintos mecanismos de coerción social y determinación discursiva. En complejo itinerario, la problemática de las violaciones de los derechos humanos ha debido atenderse desde prismas factuales y simbólicos que intentarían detener su desmesura y permitieran su comprensión. Sin lugar a dudas, desde un inicio las prácticas de ejecuciones clandestinas y desapariciones forzadas tendieron a impedir el hallazgo de los cuerpos y a omitir la información sobre los hechos, convirtiendo los procesos de búsqueda de los restos humanos en una tarea interminable. Posteriormente, la inviabilidad, o bien las agudas dificultades para concretar estas identificaciones, ha prolongado de manera indefinida el carácter indeleble y fantasmal de esas muertes, generado en los familiares situaciones de duelo imposibles de resolver y repetido cíclicamente las secuelas de la violencia. Así, las políticas de olvido impuestas con posterioridad a los acontecimientos han tenido el efecto que sus impulsores buscaban: hacer más profunda la fragmentación del cuerpo social y negar el espacio político necesario para el esfuerzo de reconocimiento, identificación y búsqueda de un acuerdo discursivo básico.

En permanente confrontación con este escenario de negación, silencio y ocultamiento surgido en cada nación en distintos momentos históricos, la defensa de los derechos humanos se ha intentado articular en un discurso y una acción social que demandan verdad y reconocimiento, justicia y reparación para las víctimas. Cabe señalar al respecto que las primeras comisiones de verdad en la historia mundial tuvieron lugar en Bolivia y, posteriormente, en Argentina. Al inicio de este libro, Salomón Lerner y Elizabeth Lira Kornfeld reflexionan sobre las complejidades involucradas en los procesos de paz y las iniciativas estatales para la recuperación de la verdad. Desde un enfoque filosófico, y a partir de su experiencia como presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) del Perú, Lerner expone, en “Verdad y memoria: bases conceptuales y axiológicas de las comisiones de verdad. A propósito de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú”, algunos de los elementos conceptuales y axiológicos que fundamentan el trabajo de toda comisión de verdad, y se refiere al caso peruano en

particular para escrutar conceptos tales como “violencia”, “política”, “justicia”, “verdad”, “memoria” o “responsabilidad”. Lerner explica cómo la CVR puso en el centro de su trabajo las voces de quienes habían sufrido violaciones de sus derechos humanos, instalando esta tarea en el campo ampliado de la ética y el discernimiento moral y buscando, al mismo tiempo, comprender los valores y razones por los cuales una comisión de verdad, comprometida con el reconocimiento de las víctimas, requiere llevar adelante la indagación del pasado y devolverle a la sociedad en su conjunto la conciencia de su historicidad.

Por su parte, Lira, desde su experiencia como presidenta del Comité Asesor Internacional del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, asume la difícil tarea de sistematizar un proceso en marcha, el de la construcción de la paz en Colombia. En su trabajo “Colombia: tratamiento del pasado, memoria y construcción de la paz”, expone los modos mediante los cuales dicho país está intentando obtener acuerdos de paz sin sacrificar por ello ni la recuperación de la verdad ni los derechos de las víctimas ni la asignación de responsabilidad a los distintos actores ni la impartición de la justicia. En este ejercicio de reconstrucción histórica, Lira destaca el dialogismo implícito en el proceso de búsqueda de acuerdos de paz, a partir de lo que en Colombia se ha llamado “ejercicios de memoria”. Esta modalidad ha dado el protagonismo a diversos actores, dentro de los que se relevan la perspectiva y la participación de mujeres afectadas junto a otras agrupaciones de víctimas y organizaciones no gubernamentales, desafiando, de paso, las exclusiones históricas de la sociedad colombiana.

Estos dos casos exponen que la multiplicación de tales instancias gubernamentales ha generado en los distintos países del continente una primera respuesta a la demanda por verdad e identificación, y un primer reconocimiento oficial a las víctimas mediante el cual se les devuelve su condición de ciudadanos.

Por otra parte, se ha obligado a los Estados nacionales a realizar una afirmación de su responsabilidad, pese a las resistencias de instituciones militares y sectores civiles a incorporar las prácticas del terrorismo de Estado como parte del relato de la nación. En este contexto, la problemática de la justicia ante el desafío de los derechos humanos no ha implicado únicamente una demanda y un cuestionamiento al

código de justicia ordinaria, que debiera incorporar modificaciones para operar ante condiciones extremas de genocidio, sino que, además, ha supuesto la puesta en marcha de una serie de iniciativas llevadas a cabo por distintos organismos, una suma de acciones de diferentes colectividades y una serie de tecnologías políticas estatales en orden al reconocimiento de la verdad y la necesidad de justicia. En la actualidad, este amplio accionar en el campo de los derechos humanos ha logrado sostener la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, lo que en muchos casos ha abierto un camino para derogar los mecanismos de amnistía implementados en cada nación y juzgar a los responsables. Asimismo, dicho proceso ha impulsado progresivamente distintas labores de orden legislativo y estatal, tales como comisiones e informes de verdad, investigaciones judiciales, audiencias públicas o leyes de reparación. Junto con esto, se ha orientado a proyectar iniciativas encaminadas a instalar memoriales y museos y a promover la producción cultural asociada a temas de memoria. Estos complejos procesos sociales y culturales se han llevado a cabo en un marco que hoy se define, desde diversas áreas de conocimiento, como un escenario de justicia transicional en el cual el paradigma de los derechos humanos se inscribe en un campo plural y abierto, en el que la producción cultural cumple un papel relevante.

En el capítulo “El tránsito de la justicia transicional”, Hugo Rojas y Tomás Pascual realizan un acercamiento exhaustivo y crítico al tema. Exponen, en primera instancia, los distintos alcances de la definición de justicia transicional, el desarrollo de este concepto como campo de estudio, las repercusiones sociales de las medidas que se adoptan bajo su alero y la interdependencia de los cinco componentes que constituyen su núcleo: verdad, justicia, reparación, memoria y no repetición. En segundo lugar, enfatizan la necesidad de revisar o superar ciertas ideas instaladas en este campo, como por ejemplo, la propia expresión “transición” que, en opinión de los autores, enfatiza de manera extrema el periodo de transición política en el que suelen darse los procesos de justicia transicional. Así, específicamente, Rojas y Pascual plantean la necesidad de que el principio de no repetición articule medidas estructurales para instalarse con un carácter permanente una vez que el Estado y la sociedad hayan normalizado su funcionamiento.

Por su parte, y focalizándose en la experiencia peruana, Iris Jave recupera, en “Memorias negadas: el proceso político de la justicia transicional en Perú”, las dificultades experimentadas en la construcción de una política pública centrada en la víctima que asegure la implementación de los elementos de la justicia transicional recomendados por la CVR al término del conflicto armado. De acuerdo con esta autora, tal dinámica ha estado marcada, por un lado, por la disputa de narrativas entre partidarios y opositores a una agenda de justicia y verdad, de reconocimiento y memoria; y por otro, por las dificultades que surgen en los procesos de institucionalización de las medidas provenientes de esta agenda, interrumpidos e interferidos por las luchas de poder propias del ámbito político. El análisis de Jave evalúa el tránsito de estas tensiones hacia la escuela, *verbi gratia*, hacia el difícil rol de los maestros y los desafíos respecto de cómo incorporar la historia reciente en el currículo educativo nacional.

Como queda patente en estos dos capítulos, la noción de justicia transicional implica una trama simbólica y de representación más amplia, en la que concurren distintos actos de reparación junto a una importante dimensión que enfatiza los procesos de memoria como constitutivos de las identidades subjetivas y sociales. En este sentido, es esperable que exista una convergencia entre los agentes de derechos humanos, las políticas estatales y las producciones culturales de memoria que contribuya a crear una justicia “más allá de la ley”. Esta puede pensarse, según propone Luis Martín-Cabrera (2016: 10), como una “justicia radical” que, si bien tiene un carácter incompleto y fragmentario, es un proyecto que interviene en el presente, al situarse en una brecha entre los procesos transicionales y las herencias traumáticas del pasado.

En todos los países del continente, el trabajo de producción artística y cultural ha desempeñado el rol de precursor en los procesos de verdad y justicia, pues ha dado cauce a formas y sentidos para el develamiento y la denuncia, haciendo frente a las imposiciones de negar, ocultar y silenciar. Las producciones artísticas, durante y después de los episodios de violencia, se han acercado a las fronteras experimentales con lenguajes diferentes.

Este libro expone y discute el problema de la representación entendiendo que, a pesar de ser un asunto que ya tiene larga data en los

estudios de memoria, nunca está dicha la última palabra. La violencia *inenarrable* se transforma y transita por diversos lenguajes buscando su expresividad. Por ello, no solo la escritura sino también la imagen, el cine, el documental, la fotografía, el archivo oral, entre otros, forman parte del abordaje teórico y crítico de los distintos estudios. En este marco, el capítulo de Ana María Amar Sánchez, “Narrar la infamia: imagen y escritura para contar la violencia de la historia”, hace un doble análisis de los problemas de la representación al trabajarlos desde una perspectiva teórica y a partir de una novela *Trípico de la infamia*, que precisamente tiene como eje temático las formas “adecuadas” de la representación estética en el ámbito de la violencia política y las luchas por la memoria y la justicia. Amar Sánchez recorre, en su reflexión, no solo la refundación de la violencia actual a partir de los horrores que dieron origen a nuestra modernidad, sino también la dimensión ética-política del arte y las formas posibles de abordar la violencia —alegórica, sesgada, violentada en sí misma, evitada, desviada—, para hundir esta última pregunta en los entramados del silencio. Un derrotero similar recorre Valeria Grinberg Pla en su estudio “Entre el ideal de verdad y el impulso estético: los muertos de la guerra en El Salvador (1980-1992) en tres textos literarios”. Su reflexión indaga en la tensión permanente entre el impulso estético y el impulso moral de la verdad al plantear las posibilidades de una representación ética de las guerras de Centroamérica. Con el foco puesto en El Salvador, Grinberg Pla explora la correlación entre las formas literarias y la política de la memoria, correlación en la que están implicadas consideraciones sobre la estetización del sufrimiento y la crueldad. A partir de la lectura comparada de tres textos literarios, la autora analiza las potencialidades y las limitaciones de los registros periodísticos, los relatos de viaje exotizantes, las ficciones absurdas y la autoficción como formas literarias que asumen el trasfondo de barbarie con la finalidad de hacer aparecer la desmesura del sufrimiento en los cuerpos de las víctimas.

Tal como se torna legible en los casos analizados, en distintos territorios y a lo largo de diferentes periodos, estas prácticas estéticas de visibilización de los hechos omitidos han inscrito a las víctimas en un lugar central y han otorgado enunciación a su testimonio. Asimismo, los

artistas han logrado poner de manifiesto y escenificar la violencia sobre los cuerpos; elaborar la falta, el vacío y la fragmentación; explorar desplazamientos de carácter histórico y realizar una particular confluencia entre procedimientos documentales y ficcionales. Esta posición “del lado de las víctimas”, inquisitiva respecto de la memoria histórica, ha implicado una perspectiva que puede interpretarse en términos de un acto de justicia, en la medida en que, bajo distintas coyunturas políticas, el arte ha inscrito al sujeto vulnerado en un espacio situado en las fronteras entre lo visible y lo invisible, espacio en el cual la experiencia límite reclama su reconocimiento social y público. Por esta razón, una buena parte de la producción estética estuvo guiada por una actitud melancólica que formuló imágenes para el duelo y produjo formas alegóricas que convivieron con el humor subversivo, el distanciamiento irónico y los relatos de búsquedas que imaginan posibilidades de justicia. Orientadas por la pregunta sobre la representación de una experiencia límite, vacía y oscura, estas obras han asumido la compleja tarea de subvertir los lenguajes, en sincronía con la radicalidad de la experiencia de violencia.

En suma, una mirada global a la problemática de los derechos humanos en el marco de una justicia transicional —o bien, justicia radical— implica una ampliación de las perspectivas. El tratamiento integrado de las políticas estatales, entre las cuales se encuentran tanto las formas gubernamentales derivadas de modelos transicionales —comisión, informes, leyes de reparación, pruebas judiciales, técnicas forenses, museografías, entre muchas otras— como las producciones político-estéticas —literatura, *performance*, música, teatro, fotografía, cine, documentales—, genera nuevas correspondencias y preguntas que solo pueden abordarse desde una reflexión crítica que identifique prácticas, tendencias y nociones consistentes, con capacidad de migrar e intervenir en distintas naciones del continente. La articulación entre estas dimensiones suscita una discusión relevante que este libro aborda transversalmente en distintos artículos, cuestionando y actualizando la pregunta por una de las categorías centrales: la noción de víctima. El aporte que realiza Víctor Vich va en esa dirección, al preguntarse el autor por la relación entre el testimonio de la víctima y el acto de representar. En “Fotografiar la propia muerte: las últimas fotografías

de Willy Retto en Uchuraccay”, Vich interroga una vez más la serie de fotografías tomadas por el periodista Willy Retto en los trágicos sucesos de Uchuraccay en 1983, en la sierra peruana, cuando ocho periodistas fueron asesinados tras ser confundidos con miembros de Sendero Luminoso. A través de un ejercicio exegético minucioso, el ensayo elabora una interpretación de la serie fotográfica en tanto testimonio del resultado en extremo violento de la incomunicación humana. Pero también cuestiona la im/posibilidad del acto mismo de representar, en una situación tan límite como la que constituye fotografiar la propia muerte. Especialmente el examen de la última fotografía, en la que una mancha en la imagen aparece simultáneamente a la desaparición de la vida del fotógrafo, permite al autor plantear que la representación del horror implica confrontar lo que queda dentro y lo que queda fuera de lo simbolizado, desestructurando y poniendo en crisis cualquier intento totalizante del ejercicio representacional.

La noción de víctima en la teoría y en la producción literaria y audiovisual: crítica de una categoría en el contexto latinoamericano

Las reflexiones teóricas sobre los derechos humanos plantearon tempranamente explicaciones que permitían articular un relato histórico del ejercicio de la violencia y la represión contra los pueblos. En este sentido, si el paradigma de los derechos humanos en América Latina comenzó a tomar fuerza a partir de las dictaduras del Cono Sur, las violaciones se interpretaron muy pronto históricamente, poniendo de relieve su filiación genealógica con la experiencia de violencia impresa en las matrices originarias de la conquista y colonización en el continente. En este punto, coincidimos con Gros Espiell (1988: 68) en que una limitación de las realidades históricas se debe a que “en América Latina, las violaciones a los derechos humanos, resultado de la explotación económica y la desigualdad social, de la discriminación contra las poblaciones indígenas, de las dictaduras militares, del caudillismo político y de la prepotencia gubernamental y administrativa, han sido

una constante de la historia”. Esto puso de relieve una continuidad de prácticas endémicas, heredadas por los Estados nacionales durante el siglo XIX, en las persecuciones indiscriminadas a poblaciones indígenas y en el amparo a situaciones de explotación en las condiciones de una violencia estructural, que forman parte de las matrices de desigualdad, incluyendo la desigualdad de género y sus extremas manifestaciones.

Desde este ángulo, y retomando aspectos de la tradición narrativa peruana, Francesca Denegri y Cecilia Esparza analizan, en “Violencia sexual y romance en el imaginario del Perú contemporáneo”, textos que testimonian y representan ficcionalmente la violencia contra la mujer, tanto de autoría masculina como femenina, en la época del conflicto armado. Y proponen la existencia de una normalización y legitimación del abuso ejercido por el varón, que en las tramas y discursos se encubre bajo un engañoso espectro de gestos, vueltas, cruzamientos y lenguajes propios del amor romántico. El estudio propone, adicionalmente, el concepto de *gine-sacra* para mostrar el excedente que, por su condición de “violable”, tiene el sujeto femenino en el marco legal de la ciudadanía moderna, respecto de la categoría de *homo-sacer* planteada por Agamben. Las autoras resaltan el carácter ubicuo de la violencia sexual, en tanto que esta aparece permeada por una violencia estructural, agravada por jerarquías raciales y culturales. En este sentido, se postula que este tipo de violencia ejercida en tiempos de guerra es la continuación de la que se da en tiempos de paz.

Bajo este prisma, se desplaza y amplía la noción de víctima de los derechos humanos, identificada —en las naciones que sufrieron dictaduras militares— con los militantes de izquierda, perseguidos por los regímenes *de facto* por motivos ideológicos en el escenario internacional de la Guerra Fría. Se reconoce una genealogía más vasta, que desestabiliza la oposición dicotómica entre militante de izquierda y terrorismo de Estado y que se articula en violencias diversas, entre las que sobresale la violencia histórica (colonial y poscolonial, racista y clasista) contra el sujeto indígena.

Esta noción de víctima, históricamente situada y tensionada por la violencia, entra en relaciones conflictivas con la emergencia y consolidación de un enfoque humanitario, el que en las últimas décadas del siglo pasado, y bajo la noción de una “razón humanitaria” y de

una “nueva economía moral”, pone a la víctima en un lugar central, entendiendo que su condición de tal prácticamente coopta la identidad del sujeto. Esta razón humanitaria promovió el reconocimiento identitario, simbólico y material de los supervivientes del Holocausto, sin escatimar esfuerzos para otorgarles el derecho a la justicia, a la memoria y a la reparación histórica. Tal enfoque ha llegado a impregnar la articulación total de respuestas —discursivas, políticas, judiciales, asistenciales— respecto de las violaciones masivas de los derechos humanos, sobre todo en aquellos casos en los que, por su masividad, ellas están por encima de lo que un sistema regular de justicia penal es capaz de absorber. Desde este enfoque, se representan los efectos de la violencia en un lenguaje humanitario más que político, es decir, en términos de sufrimiento y no de desigualdad, de trauma más que de violencia, de compasión más que de justicia (Fassin 2012). Se construye, entonces, la figura de la víctima; y las guerras y los conflictos comienzan a escribirse en términos de víctimas y perpetradores. En el apartado dedicado a las “Representaciones de la víctima: Perú y El Salvador”, Alexandra Hibbett focaliza su trabajo en las construcciones culturales de la víctima de la violencia en el contexto de posguerra peruano. En “La problemática centralidad de la víctima en la memoria cultural peruana”, la autora analiza, en este marco, las maneras en las que, bajo el influjo de la CVR, la memoria cultural ha priorizado un enfoque de la víctima en términos de su pureza, en desmedro de miradas históricas o sociales que hagan visibles zonas grises y agencias más complejas de los actores del conflicto. Y promueve, de paso, una sensibilidad empática y caritativa respecto de ellas. Hibbett acomete su trabajo sobre distintos géneros y desde un enfoque que considera las condiciones de producción, circulación y consumo de la obras, contraponiendo aquellas representaciones culturales que se someten dócilmente a dicha matriz despolitizante, a iniciativas que desafían al lector o al espectador más allá de la esperada empatía caritativa y que promueven —descentrando al sujeto respecto de su condición de víctima— una reflexión crítica y ampliada a causalidades históricas y estructurales de la violencia.

Sin embargo, el factor fundamental que contribuye al descentramiento de la víctima es la crítica que se hace del enfoque humanitario, que se formula en pos de la recuperación de la identidad integral y de

la agencia del sujeto victimal. Esto quiere decir, en el primer caso, que se rechaza que la situación de victimización sea algo que cope la identidad del sujeto, es decir, que lleve a que este sea visto únicamente en función de su dolor, su carencia, su poca o nula capacidad de respuesta a la situación que lo violenta o sus escasas competencias para reconstruirse posteriormente. Esta es una manera sustantiva de considerar a la víctima que dificulta su transición hacia otros roles no victimizados. Al respecto, advierte Beristain (2009: 18) que “la centralidad de estas experiencias de victimización no debe llevar a confundir a la persona con su experiencia, o bien a convertir la experiencia en una forma fosilizada de su identidad”. En el segundo caso, se culpa al enfoque humanitario de haber creado sujetos pasivos, sin capacidad de agencia alguna. En esta línea, Jelin (2002: 15) denuncia que, desde el paradigma de los derechos humanos, “lo que resulta importante es la vejación o violencia que sufrió la persona (especialmente si hay marcas corporales de la misma, tortura, violación, asesinato), y pasa a segundo plano —para ser retomado en un momento posterior de la historia— el proyecto o el activismo de ese sujeto cuya integridad ha sido violada”. No importa lo que la víctima hizo, sino lo que le hicieron. Restablecer agencia en la víctima implica, por lo tanto, destacar “su voluntad, sus motivaciones, su perfil político” (Agüero 2015: 97). En muchos casos, reintroduce su identidad de militante o el sentido en el que sus acciones fueron inscritas (Cardozo y Michalewicz 2014). Por otro lado, para algunos sujetos, instalados en una situación de vulnerabilidad extrema (socioeconómica, de minoría, de género, etc.) aún antes de los actos de violencia por los cuales se convirtieron en víctimas, ser considerados víctimas es su única forma de existir, de ejercer en algún modo sus derechos como ciudadanos. En términos generales, este es el caso de miles de personas en América Latina, cuya victimización ha sido el vehículo para su visibilidad política.

Humanitarismo político: memorias y actualidad de los derechos humanos ante las violencias sistémicas en América Latina

La importancia que tuvo la emergencia pública del paradigma de los derechos humanos debe ser reconfigurada en el presente, no solo para profundizar en una comprensión sobre el pasado, sino para que su potencial democratizador permita generar procesos de inclusión y reconocimiento más amplios. De esta forma, educación, salud, vivienda, identidad de género, representación indígena, migración, ecología, entre otros, mirados como derechos sociales, vienen a actualizar los derechos humanos en el siglo XXI y se inscriben como debates nucleares de la política contemporánea. Así lo propone Pablo Salvat (2006: 2) al realzar la posibilidad de integrar los dos sentidos convergentes de los derechos humanos: “Por un lado, suelo mínimo de protección de la dignidad, por el otro, expresión de la crítica y la revuelta permanente de hombres y mujeres por conseguir mejores condiciones de vida. Esto es lo que posibilita replantearlos, o recrearlos en el tiempo como idea reguladora, orientadora de la búsqueda permanente de reivindicación de la dignidad”. Se trata de un particular potencial del paradigma de los derechos humanos, desde una perspectiva que recupera una dimensión política basada en la noción de derechos sociales y de libertad. Paralelamente a este desarrollo, la promoción de los derechos humanos es sincrónica con la ampliación del actual enfoque humanitario de carácter global, y dependiente, asimismo, de los estudios de memoria social que sientan partes fundamentales de sus bases subjetivas y sociales.

Debido a esta particular imbricación entre la promoción de los derechos humanos y el ejercicio activo de la memoria social, el estudio de las operaciones de la memoria constituye un importante apartado de este volumen. En este ámbito y bajo el título “Tematización, anclajes, silencios y olvidos en la memoria: entre la fragmentación y la integridad identitaria”, Pedro Milos establece los vínculos entre los actos de memoria y los procesos de construcción identitaria, en el entendimiento de que la memoria es parte constitutiva de la identidad. El autor analiza algunos de los fenómenos mediante los cuales se enlazan

estas dos categorías, tales como la tematización de la memoria, sus anclajes y los efectos del olvido y el silencio —o silenciamiento— bajo el supuesto de que existe una relación directamente proporcional entre la recuperación o ampliación de las memorias y la integridad de la identidad; y viceversa, entre la fractura de la memoria y su expresión en una identidad fragmentada. Esta reflexión permite a Milos diseñar una serie de correlaciones entre las operaciones de recordar/olvidar y los tipos de memoria/identidad, correlaciones que no solo tienen valor en sí mismas sino también, en tanto sistematización clarificadora, como parte de una necesaria pedagogía de la memoria y para la conformación de un amplio proceso de memorias sociales en las que puedan incluirse sus diversas manifestaciones y campos temáticos.

En esta línea, el artículo de Loreto López G. “Recordar la dictadura chilena a través de los miedos cotidianos” pone en evidencia la importancia de un tipo de memoria colectiva devenida del proceso dictatorial chileno. A partir de la categoría del miedo como dispositivo de control social, la autora indaga en sectores de la sociedad que no fueron víctimas directas de las violaciones de los derechos humanos y cuyas memorias, en consecuencia, han sido escasamente atendidas. Según la autora, el miedo constituyó una forma de violencia invisible que impactó a la sociedad en su conjunto y que funcionó de diversas maneras: como una amenaza externa; como una forma de autocontrol, de sumisión, de acatamiento incontestable; como inseguridad o incertidumbre. Todas estas modalidades, según López, incrustadas en experiencias de la vida cotidiana, permiten al ciudadano “común y corriente” no solo dar contenido a su memoria (tematizarla), sino también posicionarse de manera plena respecto de lo vivido. Pensar en memorias del miedo, concluye la autora, impide que estos testimonios se consideren banales, al resultar imprescindibles para una comprensión más íntegra del periodo dictatorial chileno.

Desde otro ángulo que también problematiza una dimensión temporal, esta pregunta por el presente y por la dimensión histórica de los derechos humanos lleva a plantearse las cuestiones relativas a la transmisión intergeneracional de experiencias de violencia traumática, que dan lugar a nuevos debates sobre la herencia y la responsabilidad. A este respecto, a partir del discurso estético y político de los hijos, los

artículos de Ilse Logie y Teresa Basile piensan un discurso social del presente que devuelve las agencias políticas a las víctimas y reinscribe las tensionadas figuras del militante o del represor. Ambos artículos, a los que se suma el de María Teresa Johansson y Lucero de Vivanco, revelan la importancia de la segunda generación en la reconstrucción del tejido democrático junto a las nuevas agencias sociales y coinciden en la necesaria ampliación de las memorias.

Es así como “Memorias perturbadoras: las narrativas de los otros HIJOS”, de Teresa Basile, indaga en los procesos de memoria de segunda generación, contraponiendo dos figuras de progenitores, la de la víctima con la del perpetrador. De ese modo, la problemática de la búsqueda cambia a la del juicio hacia los represores. El estudio se ciñe a un corpus de testimonios sobre el que se despliegan preguntas respecto de la experiencia, los afectos y conflictos de estos vínculos biológicos. Se trata de cuestiones que crean un dilema existencial en los sujetos, pues constriñen la contraposición de lo familiar afectivo a lo ético político, en un escenario que origina posiciones, más o menos radicales, que oscilan entre la acusación y la defensa. Basile expone con nitidez las principales tendencias de estas agencias político-discursivas, sus complejidades éticas y los procesos de rechazo o de sumisión al mandato paterno en un amplio campo de discusión sobre las diversas posiciones de los hijos.

Muy en diálogo con los discursos y testimonios estudiados por Basile, el artículo “Autoficciones de filiación en las narrativas de memoria: Chile, Argentina y Perú”, de María Teresa Johansson y Lucero de Vivanco, discurre en torno a tres novelas latinoamericanas escritas por jóvenes autores, herederos de una generación que vivió directamente las experiencias de violencia y dictadura a las que aluden sus tramas: Alejandro Zambra, Patricio Pron y Renato Cisneros. El estudio postula que, en estos ejercicios autoficcionales, los sujetos de la herencia no solo recomponen la relación con sus padres en diálogo con la trama histórica, sino que se posicionan políticamente frente a ellos mediante la elaboración de un juicio ético. En este sentido, los textos aparecen con mayor o menor distancia crítica frente al rol desempeñado por el padre inscrito en la generación anterior. En tal sentido, las autoras proponen que estos narradores —y sus obras— se convierten en voces

políticamente autorizadas en sus respectivos campos culturales, dadas las coincidencias con las políticas estatales de la memoria en cada nación, al momento de la publicación de los textos.

Desde una perspectiva similar, en el artículo “¿Posmemoria en el Cono Sur? Sobre la aplicabilidad de un concepto”, Ilse Logie también aborda las problemáticas de las segundas generaciones a través de un trabajo epistemológico, de carácter analítico y metodológico en torno a la transmisión intergeneracional del trauma, específicamente sobre la categoría de la posmemoria (Hirsh), con la finalidad de reflexionar sobre su operatividad en el contexto latinoamericano. A partir del análisis de los textos *Aparecida*, de Marta Dillon, y *Fotos*, de Álvaro Bisama, la autora interpreta la aplicabilidad de esta categoría y la inscribe junto a otras conceptualizaciones de la memoria. El estudio revela la posición testimonial de las víctimas de la segunda generación junto a las articulaciones entre formas documentales y estéticas asociadas a un uso preponderante de la imagen, específicamente de la fotografía. Logie hace manifiesta la centralidad del dispositivo fotográfico para los trabajos de memoria, devenida de su capacidad para hacer presente lo ausente hasta convertirlo en un objeto de duelo. La aproximación teórica y analítica que la autora desarrolla permite concluir que las formas de la posmemoria en el Cono Sur manifiestan un cambio en las perspectivas hacia el pasado, cambio que expresa una nueva posición crítica, distanciada respecto de otros discursos de memoria.

Por su parte, la problemática de la fotografía en sus relaciones con los procesos de memoria puede ser rastreada en otros formatos: tal es el caso de la producción audiovisual sobre la memoria. En el marco de los documentales latinoamericanos que abordan la herencia traumática de dictaduras o conflictos armados, y profundizando teóricamente en los documentales performativos, Constanza Vergara se pregunta por el uso de las fotografías al interior del documental a la hora de abordar situaciones del pasado histórico. En “Fotografía y memoria en el documental performativo: el caso de *Tempestad en los Andes*”, Vergara hace una inmersión en *Tempestad en los Andes*, producción sueco-peruana que pone en escena dos búsquedas paralelas de familiares desaparecidos en el contexto de la violencia en el Perú. La autora propone que las fotografías que aparecen en esta obra, más que valorarse como

documentos probatorios de verdad o como ilustraciones de un relato histórico, toman relevancia en función de su materialidad y de los espacios de circulación dentro de la película. Así, los distintos tipos de archivos fotográficos —privado-familiar, público-oficial, público-documental—, además de suscitar el dialogismo dentro de la producción audiovisual, contribuyen no solo a recuperar la memoria y a reparar a los afectados, sino también, a partir de una mayor carga indicial en algunas de ellas, a establecer el paso del tiempo y la problemática continuidad entre el pasado y el presente.

Pero, sin duda, los trabajos de memoria no se orientan solo a elaborar el pasado, sino que igualmente invitan a poner la mirada en el presente y en la repetición, o bien en la variación de las formas de violaciones de los derechos humanos que emergen a consecuencia de nuevas violencias políticas y económicas. En este sentido, las actuales situaciones de emergencia de carteles y la denominada guerra contra el narcotráfico constatan tanto la pervivencia estructural de la violencia bajo distintas determinaciones como la actualidad de las situaciones de derechos humanos. El artículo “¡Los muertos a sus lugares! Violencia, memoria e identidad en el contexto del narcotráfico mexicano”, de Brigitte Adriaensen, desplaza la perspectiva hacia las violencias contemporáneas y se focaliza en el carácter sistémico de la narcoviencia, que provoca situaciones extremas de violaciones de los derechos humanos en un escenario de criminalidad y militarización. Ante este escenario, la autora reflexiona sobre el mercado de la producción cultural de la violencia, la estigmatización de las víctimas y las indistinciones entre víctimas y perpetradores. En este contexto, el estudio inquiriere por la representación y la producción discursiva de la violencia del narcotráfico en América Latina desde una perspectiva poscolonial y opone a la producción cultural de escala transnacional —marcada por el sensacionalismo— la vigencia del género de la crónica, cuyos autores se involucran y asumen riesgos. Estas narrativas buscan, entonces, aproximarse a la violencia desde otros ángulos, elaborando una estética de la sobriedad.

La suma de estos artículos expone que la cuestión de la representación simbólica de la violencia y sus víctimas no solo sienta las bases de un régimen discursivo sobre el pasado, sino que permite proyectar los tiempos venideros. En este sentido, este libro contiene una pregunta

sobre la importancia, el valor —incluso la función— de estar instalados en un presente, siendo contemporáneos de quienes han sido víctimas y habiendo sido testigos de la radicalidad de los fenómenos acaecidos y de sus secuelas. Los estudios contenidos en esta compilación son únicamente una respuesta a la apelación, a la labor, incluso a la actuación de la crítica y a su capacidad de levantar posibles discursos que contengan ese pasado en la contemporaneidad.

A partir de estas cuestiones, es posible delinear las condiciones del presente, cuya circunstancia confronta y reclama la necesidad de instalar un paradigma de los derechos humanos que resguarde la convivencia democrática, integrando las dimensiones universales e histórico-políticas. En este amplio escenario de emergentes expresiones y lenguajes diversos, tales como escrituras, oralidades, imágenes, *performances*, producciones mediáticas, se han producido confluencias, influencias y determinaciones mutuas. A lo anterior debe agregarse la labor sostenida por el campo intelectual, que en sus distintos terrenos ha realizado un avance conceptual tanto en el ámbito académico como en el de la crítica cultural y la teoría social. Esta labor ha logrado establecer justamente núcleos específicos para los que han sido denominados “estudios sobre memoria problemática”, área que no solo puede abordarse con categorías provenientes de la reflexión europea posterior al Holocausto, sino que debe enfocar los dilemas particulares de América Latina. Tal paradigma debe integrar el quehacer de las ciencias sociales, las prácticas artísticas y el aporte de la crítica cultural como modos de pensamiento, acción y discurso social que contribuyen activamente. En este sentido, el trabajo colaborativo que recoge este libro es un aporte para reflexionar sobre los sentidos históricos y continentales y las problemáticas de los derechos humanos desde ámbitos disciplinarios tales como la literatura, la sociología, la historia, la filosofía, la psicología, el arte y los estudios culturales.

Referencias bibliográficas

- AGÜERO, José Carlos (2015): *Los Rendidos. Sobre el don de perdonar*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- BERISTAIN, Carlos (2010): *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones a los derechos humanos*. San José: Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos.
- CARDOZO, Gisela y MICHALEWICZ, Alejandro (2014): “Ser o no ser ‘víctimas’”, <<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-238238-2014-01-22.html>>.
- FASSIN, Didier (2012): *Humanitarian Reason. A Moral History of the Present*. Berkeley: University of California Press.
- GROS ESPIELL, Héctor (1988): *Estudios sobre derechos humanos II*. Madrid: Civitas.
- JELIN, Elizabeth (2012): *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MARTÍN-CABRERA, Luis (2016): *Justicia radical. Una interpretación psicoanalítica de las postdictaduras en España y el Cono Sur*. Barcelona: Anthropos.
- SALVAT, Pablo (2006): “De los derechos humanos como *modus vivendi* (Hacia una nueva gramática ciudadana)”. CEPPE. Universidad Católica de Chile, <http://www7.uc.cl/facteo/centromanuellarrain/download/salvat_derechos.pdf>. (20-01-2018).